

DECRETO ALCALDICIO N° 1487 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1 Y UNICO
OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 22.02.2010, que autoriza iniciar el proceso de Licitación pública en el Portal Mercado Público.cl, para la ejecución de la obra "Reposición obra de arte Piscina Municipal, comuna de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por los Srs. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe y lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 702 de fecha 06.04.2010 que autoriza Licitación ID N° 3656-8-LE10. Adjudica contratación de la Obra "Reposición Obra de Arte Acceso Piscina Municipal, comuna de Requinoa", a la Empresa Constructora El Estero Ltda., Rut N° 76.063.468-9, por la suma de \$ 4.186.610 iva incluido y por un plazo de 30 días. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 785 de fecha 15.04.2010 que aprueba contrato de fecha 09.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa Constructora El Estero Ltda., RUT N° 76.063.468-9, representada por don Esteban Bustos Rebolledo, Rut N° 10.323.063-2 y don Angel Gabriel Moya Acevedo, Rut N° 8.614.086- para la ejecución de la Obra "Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requinoa", por un monto total de \$ 4.186.610 iva incluido. Solicita designar inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras. Adjunta Orden de Compra N° 3656-109-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 1007 de fecha 11.05.2010 que autoriza aumento de obras para el proyecto "Reposición obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requinoa", consistente en la confección de una losa de hormigón armado entre la solera y borde sur de puente, por un monto de \$ 614.040 iva incluido.

autoriza aumento de plazo de 18 días para la ejecución de las partidas anexas, por lo que la nueva fecha de término será el día 30 de Mayo de 2010. Autoriza suministrar al contratista 48 sacos de cemento, 5 m3 de arena gruesa y 3 m3 de gravilla, necesarios para la ejecución de losa de hormigón armado.

Aprueba anexo al contrato de ejecución de obras por aumento de obras "Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requinoa", de fecha 10.05.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 1285 de fecha 09.06.2010 que designa Comisión receptora de la Obra, "Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requinoa", la que estará integrada por la Srta. Karen Peña Burgoa, Arquitecto, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo profesional DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 15.06.2010 que aprueba Recepción Provisoria de fecha 09.06.2010, en la cual señala que se recibe la obra sin encontrar observaciones.

El Memo N° 613 de fecha 02.07.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual remite Estado de Pago N° 1 y único, por la obra "Reposición Obra de Arte Piscina Municipal, Comuna de Requinoa", la cual presenta un avance físico parcial equivalente a un 100 %, por lo que corresponde cancelar la suma de \$ 4.800.650 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que Distribuye Inversión Municipal año 2010.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** Estado de Pago N° 1 y único de la obra Obra **“Reposición Obra de Arte Piscina Municipal”**, ejecutada por la Empresa El Estero Ltda. Rut N° 76.063.468-9, la cual presenta un avance físico parcial equivalente a un 100 %, por lo que corresponde cancelar un monto de \$ 4.800.650 iva incluido.

Adjunta los siguientes antecedentes:

- Carta solicitud con fecha 15.06.2010
- Carátula de Estado de Pago
- Detalle de estado de avance y Estado de Pago
- Factura N° 006 de fecha 22 de Julio de 2010.
- Certificado de la Inspección del Trabajo N° 1060 de fecha Mayo /2010.
- Planilla cotizaciones

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 “Proyecto Obras Civiles: Conservación de Puentes y Obras de Arte”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE